

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

BOP-A-2026-2090

ANUNCIO CONVOCATORIA PLAZA JUEZ DE PAZ TITULAR MUNICIPIO ESPEJO

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo. HACE SABER QUE:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de los Jueces de Paz y su forma de nombramiento mediante el presente, se anuncia convocatoria pública para cubrir una plaza vacante de Juez de Paz Titular, aprobada mediante Resolución de Alcaldía 2026/00000695, de fecha 15 de junio de 2026, a fin de que todas las personas interesadas en ser elegidas puedan presentar sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, de ocho a catorce y treinta horas, o a través de la sede electrónica (www.espejo.es) durante el plazo de **diez días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes, en las que se indicarán los datos personales completos y la profesión u oficio, se acompañarán de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos:
 - Que no ha sido condenado/a por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación.
 - Que no está procesado/a o inculcado/a por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español/a, mayor de edad, no está impedido/a física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo; o ue en caso de resultar elegido/a para el cargo, procederá al cese en la actividad que resulte incompatible.

Código Seguro de Verificación (CSV): F0B1 AA43 457B A405 CA19 **Fecha Firma:** 19-06-2026 08:00:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F0B1AA43457BA405CA19

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

- c) Aceptación expresa del cargo para un posible nombramiento, incluyendo la aceptación del deber de residencia en la localidad de Espejo en caso de resultar designado/a para el cargo.

Los interesados/as deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Poseer la nacionalidad española.
2. Ser mayor de edad.
3. No estar incurso/a en causa de incapacidad prevista en el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
4. No estar incurso/a en causa de incompatibilidad prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, (con la excepción prevista en el artículo 14.2 del Reglamento de los Jueces de Paz), salvo que una vez elegido/a para el cargo, se proceda al cese en la actividad incompatible.

Firmado en Espejo por el Sr Alcalde-Presidente, Don Florentino Santos Santos a (Fecha y Firma digital).

Espejo, 15 de junio de 2026.– El Alcalde, Florentino Santos Santos.

Código Seguro de Verificación (CSV): F0B1 AA43 457B A405 CA19 **Fecha Firma:** 19-06-2026 08:00:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F0B1AA43457BA405CA19

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba